

Informe de Temeridad para el concurso:
**“CONTRATO DE SERVICIOS DE AMPLIACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DELL
UNITY 380 EN EXPLOTACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE
LA JUNTA DE ANDALUCÍA”.**

Expediente: GAA01170SV0

Importe de Licitación: 18.500,00 Euros IVA Excluido

Nº	Empresa	Of. Económica (IVA excl.)
1	DROIDE SYSTEM, S.L	16.666,00€
2	ITWISE TECHNOLOGY SERVICES, S.L.	17.730,49€
3	RICOH SPAIN IT SERVICES S.L.	16.483,52€
4	SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L.	12.335,00€ (*)

(*) Presunción Baja desproporcionada.

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto analizar la justificación presentada el 29/10/2025 de baja desproporcionada de la oferta incurso en presunción de anormalidad por su bajo importe, realizada por **SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L. (SCC en lo sucesivo)**, para el concurso **“Contrato de servicios de ampliación de mantenimiento de los sistemas DELL UNITY 380 en explotación en las instalaciones de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía”**.

2. JUSTIFICACION PRESENTADA

La justificación que presenta el licitador de referencia se centra en los siguientes aspectos:

1.- SCC, manifiesta que “SCC declara que la presente propuesta cumple los requisitos incluidos en los pliegos que rige el presente concurso y asimismo desea hacer constar expresamente, la aceptación y acatamiento de todas y cada una de las condiciones del mismo.”

2.- SCC, manifiesta que “SCC tiene acuerdos económicos y certificaciones con los fabricantes, obteniendo así descuentos especiales, que aplicamos en formato descuento en beneficio del cliente final, sin renunciar a la pérdida de beneficio industrial por parte de SCC.”



Tipo de documento	Informe a las alegaciones sobre oferta anormal
Expediente	GAA01170SV0
Número de documento	50000035154

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MESA PIZZANO CARLOS ALVAREZ GALA	03/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmt3FMJZWY53A26B2WQ7S8DGL7Z	PÁG. 1/2	

3.- SCC, manifiesta disponer del “MÁXIMA CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE DELL DELL/EMC: TITANIUM BLACK PARTNER” aportando copia de la certificación.

4.- SCC, manifiesta disponer de las certificaciones siguientes: ISO 9001, ISO 14001, ISO 20000, ISO 27001 y Esquema Nacional de Seguridad en su nivel ALTO, aportando copias de las correspondientes certificaciones.

3. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA

Se procede a analizar y evaluar cada una de las consideraciones esgrimidas por el licitador siguiendo la misma estructura utilizada en el informe justificativo.

Aspecto 1 “SCC declara que la presente propuesta cumple los requisitos incluidos en los pliegos...”: La manifestación del licitador incluida en este punto es obligada para acudir a la licitación, se entiende satisfecha por las empresas licitadoras y no es privativa sólo de esta empresa.

Aspecto 2 “SCC tiene acuerdos económicos y certificaciones con los fabricantes, obteniendo así descuentos especiales...”: Se considera que el hecho de disponer de acuerdos económicos y certificaciones de los fabricantes del equipamiento ofertado podría significar una ventaja frente a otros licitadores, aunque no es privativa sólo de esta empresa.

Aspecto 3 “MÁXIMA CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE DELL DELL/EMC: TITANIUM BLACK PARTNER...”: Relacionado directamente con lo expresado en el Aspecto 2, el nivel de partenariato del licitador en relación con el fabricante DELL/EMC puede considerarse un ventaja privativa de esta empresa, fabricante y equipamiento.

Aspecto 4 SCC manifiesta disponer de certificaciones “ISO 9001, ISO 14001, ISO 20000, ISO 27001 y Esquema Nacional de Seguridad en su nivel ALTO”: La manifestación del licitador incluida en este punto es valorable en relación con la calidad de los servicios ofertados, pero no es privativa sólo de esta empresa

4. CONCLUSIÓN

En función de las justificaciones presentadas por SCC, atendiendo a la naturaleza de los servicios de mantenimiento que en todas las ofertas se prestan por el fabricante del sistema, realizando el licitador únicamente la función de “partner” o canal de comercialización del producto y, considerando la máxima certificación del fabricante DELL otorgada a este licitador (Titanium Black Partner), que le permitiría obtener un mayor margen comercial, **se considera suficientemente justificado** el importe presentado para la realización del suministro e instalación solicitados.

El Comité Técnico, a la Fecha de la Firma Electrónica

Carlos Álvarez Gala

Francisco Javier Mesa Pizzano

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MESA PIZZANO	03/11/2025	
	CARLOS ALVAREZ GALA		
VERIFICACIÓN	Pk2imT3EMJZWY53A26R2WQ7S8DGL7Z	PÁG. 2/2	